

Ultimamente
acuerdan=

de cen que se han traído para el gasto de
la Iglesia = Otro D. de sesenta e. ven
para entrega a los facultativos de la
rara Lopez y d. Diego Gomez para haber
asistido al Juicio de Excecion, en la junta
del año corriente que componen los diez de
ambos dos facultativos, ciento veinte e. ven
a cuyo efecto se incluyeran ambos dos diez
en una sola libranza recogiéndose las firmas
de otros siete = Otro D. de ciento noventa
e. ven para entrega al fin para pago de lo qd
se le adeuda por su sueldo del pasado año
mil ochocientos cuarenta y diez de lo co-ri-
pandiente a la contribucion del Culto y
clero del dho año cuarenta y diez =
Otro D. de ciento sesenta e. ven para entrea
ga a el Colegado que fue Asilero Carrocer
para alcance que le haia el Ayuntamiento
en dho año cuarenta y diez, debiéndose le
habonar de lo correspondiente a el Culto y
clero = Otro D. de cuarenta e. ven a An-
tonio Quijada que se le adeudaban por
su dotacion, debiéndose le habonar de
la suelta contribucion del Culto y
clero = Acuerdan aprova los diez libran-
zas expedidas para la corporacion del Cuaren-
ta y diez, la una fecha treinta y cinco de
Julio del cuarenta y diez, aduciendo
a doscientos cuarenta e. a saber de
D. Pedro Espinosa, perteneciente a lo
Carg. de a Mente, P. vic. del Cuarenta y
diez = Otro D. de doscientos cuarenta e.
a saber de dho Espinosa, expedido
con fecha veinte y siete de Noviembre del



